



CONVOCATORIA 2018-2019 DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS DOCENTES EN INSTITUCIONES AJENAS A LA UNIVERSIDAD

Se convocan ayudas para la realización de actividades prácticas docentes en instituciones ajenas a la Universidad y para los Grados dependientes de la Facultad de Derecho, de acuerdo con la partida presupuestaria “Convocatorias”, recogida en la propuesta de gasto para el ejercicio 2018, aprobada en sesión ordinaria de Junta de Facultad de 20 de marzo de 2018. La convocatoria será cofinanciada por la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Derecho, quien aportará una cantidad económica equivalente al 50% de la concedida por el Decanato para la correspondiente actividad.

Dichas ayudas se regirán por el siguiente articulado:

1. Objeto de la Ayuda.

A) La ayuda económica va destinada a permitir la realización de actividades prácticas docentes durante el curso académico 2018-2019 en Instituciones u Organismos públicos o privados, siempre que las mismas no se encuentren íntegramente financiadas a través de otras convocatorias públicas o privadas.

B) Las prácticas docentes deben desarrollarse fuera del entorno universitario, pero destinadas a la formación práctica de los alumnos de los diferentes Grados dependientes de la Facultad de Derecho.

C) La actividad práctica a financiar no puede constituir una asignatura propia de la titulación de que se trate (queda excluido el prácticum externo).

2. Requisitos para la solicitud.

A) La solicitud deberá realizarse en el modelo que se facilita en Anexo.

B) El solicitante será un profesor/a de la Facultad de Derecho.





FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

C) La práctica a realizar debe estar prevista expresamente en la Guía Docente de la asignatura a efectos de que los estudiantes queden cubiertos por el seguro de la Universidad.

D) Los gastos financiados deben estar intrínsecamente vinculados al desarrollo de la actividad práctica.

3. Plazo y presentación de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán electrónicamente a través de la pestaña “Convocatorias”, habilitada en la página web de la Facultad, hasta el día 6 de noviembre, siendo resueltas en el plazo máximo de diez días y publicadas en la misma aplicación.

Fdo: David Lorenzo Morillas Fernández

Decano de la Facultad de Derecho

Firmante: DAVID LORENZO MORILLAS FERNANDEZ. Fecha-hora: 22/10/2018 19:19:27. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES.



Facultad de Derecho

Campus Universitario de La Merced. 30008 Murcia

Código seguro de verificación: RUxFMt4M-azs4vKj8-s+gqC/yB-Az29epZO

COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

ANEXO. IMPRESO DE SOLICITUD

Nombre y apellidos del solicitante:

Categoría:

Departamento:

Área:

Centro o institución de destino:

Fecha de realización:

Curso, grupo y Grado al que se orienta la práctica:

Número de estudiantes que asistirán:

Breve descripción del contenido de la práctica:

Importe solicitado:

Desglose del GASTO:

CONCEPTO	EUROS
TOTAL	

En Murcia, a....., de.....de 20

Firmante: DAVID LORENZO MORILLAS FERNANDEZ. Fecha: hora: 22/10/2018 19:19:27. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES.



Facultad de Derecho

Campus Universitario de La Merced. 30008 Murcia

Código seguro de verificación: RUxFMt4M-azs4vKj8-s+gqC/yB-Az29epZO

COPIA ELECTRÓNICA - Página 3 de 3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

